



Inscripciones de Alumnos - Inscribirse en las Escuelas del Condado de Peach

Los alumnos pueden inscribirse a la escuela en cualquier momento del año. La inscripción se acepta ahora en línea. Se puede acceder a las solicitudes aquí: <https://campus.peachschools.org/campus/OLRLogin/peach>

Inscripción para Residentes Fuera del Condado

Los estudiantes que deseen inscribirse en el Distrito Escolar del Condado de Peach que no residen en el distrito pueden aplicar llenando la solicitud de estudiantes fuera del condado. Los estudiantes que viven fuera del condado no son aceptados automáticamente. Los solicitantes requieren aprobación antes de ser admitidos en el distrito. [Click here to view the out-of-county application.](#)

Requisitos de Edad

Según la ley estatal, los alumnos de kindergarten y primer grado que ingresan por primera vez en una escuela pública de Georgia deben tener cinco años cumplidos el 1 de septiembre o antes para ingresar en kindergarten y seis años cumplidos el 1 de septiembre o antes para ingresar en primer grado. En el momento de la inscripción deberá presentarse una copia del documento que acredite la edad del niño. Se aceptará una copia certificada del acta de nacimiento.

Zona de Asistencia

Los estudiantes deben asistir a la escuela en la zona de asistencia donde residen sus padres/tutores legales. Para saber a qué escuela asistirá su hijo/a, puede llamar al Departamento de Transporte al 478-825-5933.

Examen Auditivo, Visual y Dental

Todo alumno, independientemente del grado, que nunca haya asistido a una escuela pública de Georgia debe presentar un certificado de exámenes oculares, auditivos y dentales. Cualquier niño/a admitido a la escuela sin un certificado debe presentar uno dentro de 90 días. El formulario para este examen es el DHR Form 3300. Todos los formularios DHR pueden obtenerse en el Departamento de Salud del Condado de Peach o en el consultorio médico.

Vacunaciones

Todos los estudiantes en los grados K-12 deben proporcionar un certificado de vacunación en el momento de la inscripción. Este certificado se puede obtener del Departamento de Salud del Condado de Peach o de un médico. Un estudiante puede ser registrado por hasta treinta (30) días mientras la prueba de inmunización es obtenida. Una Declaración Jurada de Conflicto Religioso con Requisitos de Inmunización puede ser llenada si es aplicable. [Affidavit of Religious Conflict with Immunization Requirements.](#)

Personas que Pueden Inscribir Estudiantes

Las personas que pueden inscribir a los alumnos elegibles son las siguientes:

- Padres o Tutores legales
- Padres adoptivos designados por una agencia estatal
- El Departamento de Servicios Humanos (DHS) o el Departamento de Justicia Juvenil (DJJ) o el guardián de un estudiante colocado por DHS o DJJ en una instalación ubicada en el Distrito Escolar del Condado de Peach.



Comprobante de Domicilio

Para inscribirse en las Escuelas del Condado de Peach, un estudiante debe vivir en el Condado de Peach con un padre natural o tutor legal, o el estudiante debe estar bajo el cuidado de una agencia estatal con colocación en el Condado de Peach. Se requiere comprobante de domicilio cuando un estudiante se inscribe inicialmente en una escuela, siempre que ocurra un cambio de domicilio, o en cualquier momento que un funcionario escolar solicite comprobante de domicilio. La Oficina Central de Registro en el Departamento de Educación aceptará los siguientes registros como prueba de residencia:

Uno de los siguientes (debe incluir la dirección):

- Contrato de venta no contingente
- Contrato de arrendamiento vigente
- Declaración actual del impuesto sobre bienes inmuebles
- Declaración hipotecaria vigente
- Escritura de garantía actual
- Contrato de compraventa de vivienda en vigor

Y uno de los siguientes (debe incluir la dirección):

- Factura vigente de servicios de gas
- Registración vehicular/impuestos sobre automóvil
- Correo de la agencia gubernamental (Condado, Estado o Federal)

Número de Seguro Social

En el momento de la inscripción en las Escuelas del Condado de Peach, se les pide a los padres que provean voluntariamente, una copia de la Tarjeta de Seguro Social del niño/a. Sin embargo, a ningún estudiante se le negará la inscripción en el Distrito Escolar del Condado de Peach por negarse a proporcionar un Número de Seguro Social o por negarse a solicitar dicho número. Un padre/guardián puede presentar una Renuncia de Seguro Social, aunque es beneficioso tanto para usted como para su hijo/a proporcionar esta información. Tenga en cuenta: los estudiantes sin un número de Seguro Social no serán elegibles para ciertos programas relacionados con el gobierno incluyendo las Becas de Hope y Zell Miller.

Estudiantes Transferidos

Antes de la admisión, un estudiante transferido deberá proporcionar una copia certificada de su expediente académico y disciplinario de la escuela a la que asistió anteriormente. Un estudiante puede ser admitido condicionalmente si el nombre y la dirección de la última escuela a la que asistió y la autorización para liberar todos los registros académicos y disciplinarios a la escuela se proporciona.

Por favor note: Cualquier estudiante que está bajo suspensión o expulsión en otro sistema escolar y que quiere matricularse en las Escuelas del Condado de Peach debe terminar esa suspensión/expulsión antes de que cualquier consideración sea dada a la petición del estudiante para la aprobación para inscribirse.

Si tiene preguntas adicionales, por favor comuníquese con la Oficina Central de Inscripciones o con el Departamento de Asuntos Administrativos al 478-825-5933.